

ACTA DE LA SESIÓN 541 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López: 13:21 Hrs.

Jefa del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero:

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López: P

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. María Fernanda Morales Santillán: P

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Sr. Harim Villarreal Velasco: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo: P

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: P

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Miguel Ángel García Hernández:

Ing. Daniel González Flores: 13:43 Hrs.

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 13:19 hrs.

Acuerdo

541.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de orden del día, comenta que la sesión es específica para tratar lo relacionado al otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que al revisar la Legislación no ve por qué deba ser una sesión única.

La Secretaria del Consejo responde que como se indica en la convocatoria la sesión es para tal efecto como lo señala el artículo 274-12 del RIPPPA da lectura al artículo citado.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

541.2

Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*)¹.
3. Análisis y resolución, en su caso, del Dictamen relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2014-2015 (Art. 274-11 al 274-13 del RIPPPA*).

3. Análisis y resolución, en su caso, del Dictamen relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2014-2015 (Art. 274-11 al 274-13 del RIPPPA*).

Se solicita el uso de la palabra para la Srta. Marta de la O, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Marta de la O da lectura a un escrito relacionado a su trabajo en la aplicación de las encuestas, comenta que un profesor presentó un documento en

el que se le difamaba, dice que durante el trimestre 14-I no participó en ese trabajo, por lo tanto solicita una disculpa pública, agrega que se han enviado correos y escritos con difamaciones.

El Presidente del Consejo explica que se recibió un oficio en el que se menciona que la Srta. Marta de la O había aplicado encuestas a los grupos de un profesor, se realizó una averiguación y el resultado es que no fue así, ya se le informó al profesor e incluso se le dijo que todas las encuestas serían tomadas en cuenta para el otorgamiento de la beca.

El Dr. David Elizarraraz menciona que ya se aprobó el orden del día y debería de estarse tratando el punto relacionado al otorgamiento de la beca.

El Presidente del Consejo responde que efectivamente ya se está tratando el punto tres, precisamente uno de los factores que se utilizan es el resultado de las encuestas, reitera que no hay pruebas de que la Srta. Marta de la O haya aplicado alguna encuesta, por lo que en este caso todas serán tomadas en cuenta al igual que para el resto de los profesores de la División.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita se presente el dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo da lectura íntegra al dictamen presentado por la Comisión Académica designada por el Director de la División, solicita comentarios.

La Secretaria del Consejo comenta que en la Secretaría Académica no hubo reportes académicos durante los trimestres evaluados.

El Sr. Harim Villareal da lectura a un escrito relacionado a la UEA Cálculo Diferencial impartido por el profesor Héctor Díaz Leal, en el que se menciona que generalmente llegaba tarde a la clase y la concluía antes de lo establecido, que hubo poco interés por parte del profesor y la forma en que aplicó los exámenes.

Comentó que en el primer parcial a todos los alumnos los calificó con 8 debido a que los exámenes se extraviaron, en el segundo parcial los ejercicios que les dio de práctica resultaron ser el examen y sobre la mala reacción que tuvo el profesor al conocer las quejas que los alumnos habían presentado en la Coordinación del Tronco General.

Agrega que les causa extrañeza que el profesor este propuesto para el otorgamiento de la beca debido a que existe la queja y no es justo darle una beca de docencia.

El Presidente del Consejo responde que ese reporte no se recibió en el tiempo de la evaluación de los trimestres correspondientes a la beca, además se le informó

al Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, el Dr. David Elizarraraz que a su vez se reunió con el profesor y atendieron el asunto.

Comenta que el otorgamiento de la beca se ha tratado de manera sistemática, aplicando los mismos criterios a todos los profesores de la División, con los instrumentos establecidos en la Legislación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que atendiendo los comentarios de un alumno, se reunió en varias ocasiones con el profesor para dar seguimiento a la queja, por lo que han determinado algunos aspectos a los que les debe dar especial atención, como la disposición del profesor a mostrar una buena actitud.

Sobre el dictamen, dice que la Comisión valoró todos los aspectos que se consideran necesarios incluyendo las encuestas de los alumnos y entiende que la evaluación del proceso le fue favorable, resalta que el problema se atendió y que el profesor mostró un compromiso serio para mejorar.

La Secretaria del Consejo aclara que la Comisión tuvo conocimiento del caso, además le extraña que se esté dando lectura al reporte que levantó el alumno en la Secretaría Académica, ya que el alumno en cuestión solicitó se mantuviera en el anonimato y que no se leyera en el Consejo Divisional.

El Dr. Mauricio Bastián dice que él participó como miembro de la Comisión Académica y en particular se revisaron las opiniones de los alumnos que se vierten en las encuestas, después del análisis concluyeron que se le podía otorgar la beca al profesor debido a que no era una queja grupal.

Agrega que la forma de aplicar el examen por parte del profesor no es tradicional por lo que a algunos alumnos se pueden molestar, cree que se pueden proponer nuevas formas de evaluar con el objeto de mejorar el aprendizaje y eso no significa estar incumpliendo con sus obligaciones, comenta que la visión personal de un alumno a su juicio, no tiene el peso como para no otorgar una beca, dado que los demás alumnos estaban de acuerdo con el profesor y eso se reflejaba en las cintillas de las encuestas.

El Sr. Harim Villarreal comenta que el reporte lo leyó a petición de los mismos alumnos, sobre la integración de la Comisión Académica le parece que existe un conflicto de intereses porque ellos mismos están en la lista de los profesores a los que se les propone otorgar la beca.

Dice que el profesor Díaz Leal entregó ejercicios un día antes de la evaluación parcial sin mencionar que ese era el examen, le parece que eso no es ético.

El Presidente del Consejo aclara que el procedimiento para el otorgamiento de la beca se señala en la Legislación, la Comisión está integrada por académicos sin cuestionamientos sobre su integridad.

Dice que todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo tienen derecho a solicitar la beca por lo tanto los profesores que integran la Comisión Académica también aparecen en la lista, agrega que si hay alguna duda sobre el desempeño docente de alguno de los integrantes se puede discutir.

Sobre el profesor Díaz Leal comenta que se evaluaron sus encuestas y no se observan quejas respecto al desempeño del profesor.

Se solicita el uso de la palabra para la Srta. Raquel Gutiérrez Ibáñez, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Raquel Gutiérrez dice que no buscan que se le sancione o castigue al profesor, no dudan de su conocimiento sólo que el trimestre anterior les quedó mucho a deber, agrega que a muchos de sus compañeros les está costando trabajo la siguiente materia, algunos que ya habían tomado la materia de Introducción al Cálculo con él ya sabían que iban a pasar con MB.

Agrega que querían tomar clases porque a algunos se les dificultan las matemáticas, dice que el profesor llegaba tarde y se retiraba temprano, sólo preguntaba si había dudas y no las había por que no les habían explicado nada, solicita que se obligue al profesor a cumplir con su trabajo.

El Presidente del Consejo responde que el Jefe del Departamento se ha reunido en varias ocasiones al profesor y el profesor está consciente del caso, menciona que hay profesores que aceptan oyentes pero no es una obligación del profesor y eso no es una razón suficiente para negarle la beca.

Dice que los alumnos se pueden acercar a sus Coordinadores para que soliciten ser aceptados en los cursos de preparación para los exámenes de recuperación, agrega que el SAI no es un lugar donde van los profesores que no quieren dar clase, esa es una visión equivocada de lo que es el SAI, ahí muchas veces hay igual o más trabajo del normal.

El Dr. Luciano Fernández dice que es claro que para este problema se siguieron los procedimientos establecidos, cree que es importante que los alumnos conozcan las instancias existentes para poder exponer sus opiniones, menciona que ha visto que los alumnos a veces no responden conscientemente en las encuestas, solicita que se valore el trabajo de la Comisión ya que se realizó un trabajo previo y no es correcto en este momento tratar de negarle la beca al

profesor, le pide a los alumnos hagan uso de los instrumentos establecidos con responsabilidad y darle más información a la Comisión para su análisis.

El Presidente del Consejo comenta que es importante avisar al Jefe del Departamento cuando un profesor no viene o llega tarde.

La Secretaria del Consejo recuerda que para el otorgamiento de la beca se recaban las opiniones del Jefe de Departamento, el Coordinador de la Licenciatura y los alumnos, con instrumentos enviados desde la Rectoría General y los resultados se le entregan a la Comisión para que realice su evaluación.

Agrega que los miembros de la Comisión son propuestos por los Jefes de Departamento porque se distinguen en sus labores, dice que le parece injusto se cuestione a los miembros ya que ellos solamente interpretan la información y dan su opinión sobre quienes merecen o no la beca.

Menciona que uno de los mecanismos para tratar los problemas es el reporte académico, con el fin de resolver el problema sólo que debe ser durante el mismo trimestre.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que desafortunadamente no se ha podido hacer más eficiente el mecanismo para la evaluación de la beca, le parece grave que ese mecanismo no se refleje en la eficiencia de la docencia en la División.

Comenta que la Comisión realizó un análisis con los instrumentos y los criterios definidos y decidieron que el profesor merecía el otorgamiento de la beca, pide que las quejas se presenten de manera oportuna porque en este momento no se puede dar un trato diferenciado a un miembro de la comunidad.

Concluye que el problema lo atendieron el Jefe de Departamento y el profesor en el momento y la queja se presenta después de que terminó el trimestre, agrega que la Comisión evaluó al profesor con 8.5 y ese es un promedio muy alto, hay focos de atención que no duda van a seguir siendo atendidos.

La Srta. Raquel Gutiérrez reitera que su objetivo no es molestar a ningún profesor, sólo quieren que su voz sea escuchada con el fin de que la Universidad no disminuya su calidad, dice que no lo mencionó en el reporte pero se atentó contra su integridad, comenta que ella cuestionó al profesor por haber puesto ocho a todo el grupo y a los demás compañeros no les agradó, cuando se presentó la queja en

la Coordinación de Tronco, el profesor llegó muy molesto al salón haciéndose de palabras con algunos compañeros.

Agrega que una compañera le informó que los demás alumnos la querían golpear porque pensaban que ella era la que se había quejado en la Coordinación, fue cuando decidió presentar su queja de manera formal sin saber que ya era extemporánea.

El Presidente del Consejo responde que ese tipo de problemas los atiende la Universidad pero hasta el día de hoy no tenía conocimiento de ello, dice que existe una oficina de orientación para los alumnos, la oficina del Abogado General, la Secretaría Académica, los Coordinadores de Estudio y con el Jefe del Departamento, hay mecanismos con los cuales la Universidad puede tomar una acción pero eso no está reportado hasta el día de hoy.

Agrega que los profesores pueden cometer faltas, los alumnos también y todas se deben atender, pero se debe informar para darle atención a todos los asuntos.

El Dr. Mauricio Bastián menciona que la idea de los reportes hacia un profesor es para que corrija una determinada situación o conducta, ese es el objetivo y en este caso se presentó ante el Jefe de Departamento, el profesor mostró disposición a corregir su didáctica y su modo de actuar frente al grupo, incluso lo hizo por escrito, agrega que desde su punto de vista el reporte está cumpliendo con el objetivo para el cual fue diseñado.

El Dr. David Elizarraraz recuerda que se enteró que había una situación en ese grupo porque un profesor le comentó ciertos detalles de los que ya se han comentado, dice que es una de sus obligaciones vigilar la docencia en su Departamento, por lo tanto no esperó a que existiera un reporte sino que de inmediato se entrevistó con el profesor.

Habló con el profesor y al parecer ahí surgió la molestia que los alumnos percibieron en el salón, misma de la que él se enteró por lo que volvió a hablar con el profesor, le solicitó que hablara con los alumnos para que los tranquilizara, que les hiciera planteamientos para que se resolviera finalmente el conflicto.

Le dice a los alumnos que de ninguna manera ha minimizado el asunto, que ha estado platicando casi todas las semanas con el profesor para ver cómo se están desarrollando sus cursos, ya no hay quejas en el Departamento ni en la Secretaría Académica, agrega que ha mostrado gran disposición para impartir los cursos que se le han asignado.

Finaliza explicando que ha cumplido con su responsabilidad dando seguimiento al asunto para que se respeten los Planes y Programas de Estudio, que se cumpla con los objetivos, se realicen las evaluaciones y se cubra todo lo demás para tener una docencia de calidad.

Por otro lado solicita ser cuidadosos con las evaluaciones que se realizaron para el otorgamiento de la beca para que sea la misma que se aplica a todos los profesores, dice que el profesor tiene una calificación de 8.5 y al menos hay 100 profesores con una calificación menor, eso no se debe descartar, invita a los alumnos a que se acerquen a la jefatura y si así lo quieren reunirse con el mismo profesor para dar atención a los ajustes que pudieran ser necesarios.

El Sr. Harim Villarreal dice que no cuestiona a los miembros de la Comisión ya que conoce algunos y son buenos profesores, lo que cuestiona es que ellos mismos determinen si merecen o no la beca.

Agrega que hay falta de comunicación por parte de la División porque los alumnos no sabían que debían hacer hasta que se los informó un profesor, dice que muchos alumnos desconocen los procedimientos, incluso no saben para qué sirven las encuestas, pide buscar métodos para saber por qué los alumnos no terminan los cursos, agrega que al profesor se le llamó la atención cuatro veces.

El Presidente del Consejo responde que a los alumnos de la División se les imparte la UEA obligatoria de Inducción a la Vida Universitaria, espera que eso resuelva muchos casos de falta de información, sobre la Comisión Académica, dice que está establecido en la Legislación que el Director de la División es el que debe de formar esa Comisión con profesores con experiencia docente, con una alta trayectoria académica y con el aval de su propio Departamento.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que como consecuencia del otorgamiento de la beca del año pasado ha habido algunas manifestaciones incluso de profesores que han enviado correos, dice que en los Departamentos se trata de atender las quejas en tiempo real porque vieron que no otorgar la beca a los profesores no mejoraba su docencia, la decisión es no esperar un año para que a alguien se le niegue la beca.

Se pide a los profesores que cumplan con sus responsabilidades y con sus horarios, menciona que se busca haya una mejora real en la docencia, se van a buscar los diferentes índices de aprobación y reprobación para detectar los problemas reales de la División y a partir de ahí tomar más medidas.

El Presidente del Consejo aclara que no se le llamó cuatro veces la atención profesor, lo que sucedió es que el Jefe del Departamento al enterarse de los

hechos, desde antes de que se conociera el reporte ha estado en comunicación con el profesor, haciendo un seguimiento al problema.

El Sr. Harim Villarreal dice que el profesor que envía correos aparece nuevamente en la lista para otorgarle la beca, eso hace dudar del objetivo del dictamen, se supone que la beca es para reconocer el trabajo que hacen los profesores y si no lo están haciendo bien, igual se les otorga.

El Presidente del Consejo comenta que está legislado que se debe realizar una evaluación integral de la función docente, con los mismos elementos que se utilizaron este año, el Consejo anterior decidió no otorgar la beca a tres profesores, este año no hay motivos para negarla, agrega que este año no se han recibido quejas hacia los profesores.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que entiende la preocupación de los alumnos porque se mejore la docencia, pero bajo los criterios de la Legislación se debe de confiar en el dictamen, en la evaluación que realizan los Jefes de Departamento, los Coordinadores y las opiniones de los alumnos, agrega que la Comisión analizó con criterios muy objetivos

Menciona que sí se informa a los alumnos sobre el llenado de las cintillas, incluso hay una campaña impulsada por los mismos alumnos apoyados por la Universidad, dice que también se debe confiar en que el Dr. David Elizarraraz va a continuar dándole seguimiento al problema con el profesor.

La Mtra. Blanca Silva dice que la opinión de los alumnos es muy importante para mejorar la docencia, reitera que el Jefe del Departamento es el responsable de que los profesores cumplan en tiempo y forma con su trabajo, además que los profesores deben cumplir con su trabajo tengan o no la beca, agrega que muchas veces los Jefes de Departamento por sus actividades no pueden acudir a las aulas a revisar el trabajo de los profesores, por lo tanto los alumnos deben reportar los problemas en su momento y no hasta que termina el trimestre o hasta el día en que sesiona el Consejo Divisional para el otorgamiento de la beca.

Dice que si desde la segunda semana los alumnos ven que hay problemas con su profesor, de inmediato deben acudir con el Jefe de Departamento para que se pueda buscar una solución antes de que termine el trimestre, agrega que ella misma sufrió con los malos profesores y disfrutó con buenos profesores y de ellos se debe aprender lo bueno para replicarlo y lo malo para no reproducirlo.

Menciona que la primera obligación de los profesores es impartir clases y después investigar porque esto no es un centro de investigación es una Universidad, le dice a los alumnos que se necesita su ayuda en el momento, les pide se acerquen sin

temor para que cada quien cumpla con su responsabilidad, los alumnos, los profesores y los Jefes de Departamento.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Arturo Cueto, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Arturo Cueto comenta que el profesor Díaz Leal es de las personas más ordenadas y con mucho conocimiento de lo que expone, le parece uno de los docentes más habilitados en la Universidad.

Sobre el comentario de que hay profesores que se han dedicado a enviar correos y a interponer demandas, comenta que en un país de leyes cuando se transgreden los derechos, se difama o se insulta es porque se confunde la soberanía con la autonomía, la Universidad no es soberana y eso le da derecho como ciudadano mexicano, a reclamar sus derechos constitucionales en la instancia correspondiente.

Menciona que un juez es el que debe decidir si procede o no procede, la demanda está en curso y no la va a retirar, agrega que en las sesiones 522 y 525 en ningún momento se le hizo un señalamiento explícito de incumplimiento al artículo 215, en los comunicados que le enviaron sólo se dice que el Consejo decidió no aprobar su solicitud.

Dice que en su momento la Comisión emitió dos dictámenes distintos por lo que no sabe en qué lógica estaban trabajando, que no hay objetividad en cómo se procesa la información, agrega que todos se preocupan por los alumnos cada quien de acuerdo a su personalidad, que la realidad del país es que no se están generando empleos, la pregunta es que si la educación que están recibiendo los alumnos los está habilitado para recibir un buen empleo fuera, como impacta y que han hecho para mejorar la educación en la División.

Comenta que durante un año ha informado de cómo ha trabajado con sus alumnos, cuáles son sus criterios para calificarlos, como les evalúa sus tareas y de las bajas que se dieron, agrega que 17 de 22 alumnos no hicieron ningún ejercicio, le preocupa que no se está cumpliendo con el compromiso social de formar buenos ingenieros, pide que se tenga conciencia de lo que cada uno hace, a los alumnos se les evalúa y a los profesores también pero a la administración nadie lo hace, añade que debe haber elementos para evaluar la docencia, no opiniones personales, se debe ser más objetivos.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Eduardo Mendoza, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Eduardo Mendoza comenta que en la Universidad en muchos aspectos está jugando a la simulación, se dice que se está haciendo algo pero realmente eso no se refleja en las aulas, ni en los Departamentos, ni en los laboratorios, dice que su postura es cuestionar los métodos que son legalmente aceptados, le parece que muchas veces se aprueban presupuestos o viajes a algunos profesores a los que les falta mucho para ser legítimos, puede poner en duda muchas cuestiones pero no pone en duda quienes integran la Comisión, aunque no se puede ser juez y parte porque eso es muy peligroso.

Por otro lado dice que en la Universidad se tienen muy buenos profesionistas, maestros y doctores pero hacen falta pedagogos, agrega que la docencia es promover el conocimiento y muchas veces no es así.

Dice que quizá ya se llegó al momento de preguntarse si las encuestas son capaces de evaluar el desempeño de un profesor, comenta que no pretende ofender a nadie pero el Presidente del Consejo mencionó que se están tomando notas y no vio a alguien que lo hiciera, cree que todo mundo lo único que busca son contraposturas.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera invita a la reflexión en que con todas las virtudes o los defectos que puedan tener los instrumentos para definir los otorgamientos, lo menos que se puede pedir es asegurar que todos sean calificados con las mismas medidas y con el mismo tipo de instrumentos.

El Presidente del Consejo somete a votación el dictamen presentado por la Comisión para el otorgamiento de la beca a la carrera docente, se aprueba con 12 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo

541.3 Se recibió el dictamen relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2013-2014, presentado por el Director de la División.

541.3.1 Se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2014-2015, a 265 miembros del personal académico de la División.

El Presidente del Consejo concluye aclarando que la oficina técnica si toma nota de lo que se dice, todo queda grabado para futuras referencias, análisis y consulta de los interesados, da por concluida la sesión siendo las 15:52 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 544 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria